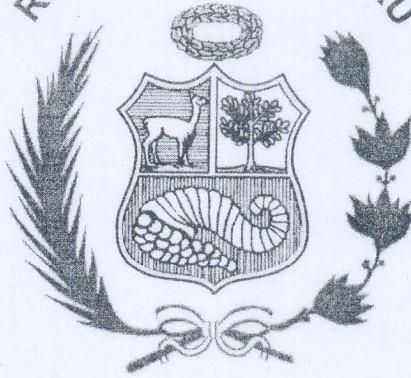


REPÚBLICA DEL PERU



DIRECCION DE SALUD V LIMA - CIUDAD
HOSPITAL "SANTA ROSA"
Ammp
Dr. Juan Alberto Osorio Apositivo
CMP. 14089 PNE. 8361
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE SALUD V
CIUDAD SANTA ROSA
R. MERCEDES ZAVALA DIAZ
OFICINA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

Resolución Directoral

Lima, 27 de ABRIL del 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5° del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el Inciso c) del Artículo 3° del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM - Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que la máxima autoridad de la Entidad, deberá designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, en ese sentido resulta necesario designar al personal responsable de Actualizar el Portal de Transparencia del Hospital Santa Rosa, en cumplimiento a las normas legales antes invocadas;

De conformidad con la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Administración de Recursos Humanos y Asesoría Legal del Hospital Santa Rosa;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas delegadas por Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA; y

SE RESUELVE:

1° Designar a partir de la fecha como Responsables de Actualizar el Portal de Transparencia del Hospital Santa Rosa, a la Lic. Libertad Elizabeth TARDIO BOBADILLA - Jefe de la Unidad de Comunicación Social de la Oficina de Comunicaciones y al Sr. Noe Rosauro QUISPE MARIN - Jefe del Área de Soporte Técnico de la Unidad de Informática y Telecomunicaciones de la Oficina de Estadística e Informática (CAS).

2° El personal antes mencionado continuará percibiendo sus haberes y bonificaciones en aplicación de la normatividad vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

DISTRIBUCIÓN:

- MINSA
- DISA V LC
- Director Ejecutivo HSR
- Sub Dirección Ejecutiva HSR
- Of. de Adm. HSR
- OCI
- Oficina de Comunicaciones HSR
- Registro
- Interesados
- Archivo.

REER/JAOA/RMZD/PGS/cchg.



PERU Ministerio de Salud
Dr. Rubén E. Espinoza Romero
CMP. 11600
Director Ejecutivo (e)